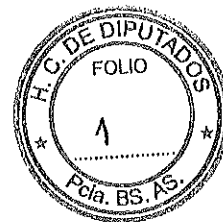


EXPTE. D- 3006 /24-25



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su rechazo al DNU 873/24 que declara sujeta a privatización en los términos previstos en la Ley 23.696 a la estratégica empresa Aerolíneas Argentinas.

MARÍA BELÉN MALAISÍ
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados


FUNDAMENTOS

El gobierno nacional, mediante el DNU 873/24 declaró sujeta a privatización en los términos previstos en la Ley 23.696 a la estratégica empresa Aerolíneas Argentinas. Este DNU supone un grave retroceso institucional, la ley 23.696 formó parte del proceso de desmantelamiento del estado que sufrimos todos los argentinos, y la ley 27.742, denominada "Ley Bases" le otorga poderes especiales en el marco de la emergencia dictaminada por un año.

En la discusión de la Ley 27.742, el congreso nacional había excluido a Aerolíneas Argentinas del proceso de privatización, este DNU forma parte de la ruptura de los consensos y acuerdos suscriptos y sienta las bases de un precedente sumamente grave en materia institucional, ya que coloca al ejecutivo en una posición de absoluta discrecionalidad y arbitrariedad en la toma de posiciones que no tiene nada que ver con el funcionamiento de un estado liberal sino con el régimen monárquico absolutista.

Forma parte también de un proceso de desmantelamiento del estado, de abandonar un criterio vinculado a los servicios públicos de forma estratégica. Los estados más desarrollados del mundo tienen sus empresas aeronáuticas de bandera como una forma de vincular el territorio, y fundamentalmente de posibilitar el turismo que también constituye una fuente de ingresos y desarrollo de economías regionales.

Por todo lo expuesto solicito el acompañamiento del presente proyecto de declaración.



MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.